CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20974 RU 2177695
30 DICIEMBRE 2025 12:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cocachacra, ubicado en la provincia de Islay del departamento de Arequipa, Perú, fue fundado el 03 de enero de 1879, como resultado de un proceso histórico y social significativo.

Que, este distrito es reconocido por su valiosa contribución en la agricultura, especialmente en el cultivo de coca, caña de azúcar, arroz y otros productos esenciales, así como por su gastronomía única que incluye platos como el chupe de camarones y el Guarapo.

Que, Cocachacra es también un centro de interés turístico y cultural, con sitios arqueológicos importantes como los Petroglifos de Quelgua y atractivos naturales como los manantiales de la estrella.

Que, el distrito ha dado grandes personalidades a la nación, como Juan Gualberto El Dean Valdivia, quien con su multifacética carrera dejó una huella imborrable en la historia de Arequipa y Perú.

Que, este 3 de enero de 2026, el distrito de Cocachacra celebra su centésimo cuadragésimo séptimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Cocachacra, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 03 de enero de 2026 su 147° aniversario de creación política. Cocachacra, forjado a partir de un importante proceso histórico y social, se distingue por su valioso aporte a la agricultura del valle de Tambo, destacando el cultivo de caña de azúcar, arroz y otros productos esenciales, así como por su reconocida gastronomía tradicional. Cocachacra es tierra de historia, identidad y trabajo, que contribuye al desarrollo de la región Arequipa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA